



1er. INFORME LEGISLATIVO

MERCEDES DEL CARMEN
GUILLÉN VICENTE

DIPUTADA FEDERAL





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA





INTRODUCCIÓN

El 1º de septiembre de 2015, al asumir el cargo de diputada federal para el cual me eligió la mayoría de los electores del Octavo Distrito en Tamaulipas, tomé un gran compromiso con México, con la prosperidad y el desarrollo de mi estado y para representar, con toda lealtad y honestidad, a las y los habitantes de Tampico Madero. Justamente a un año, asumo con toda convicción, el deber de rendir cuentas e informar sobre el trabajo realizado en este primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, con el fin de que seas tú, quien evalúe mi trabajo en el Honorable Congreso de la Unión.

En este documento presento los resultados que como legisladora, en conjunto con el resto de las y los diputados federales logramos a favor de México y de Tamaulipas; y de manera particular, el sentido y el trabajo realizado en conjunto con mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Durante el periodo que corresponde a este informe, se han dado grandes avances en el marco legal mexicano, hemos asegurado la continuidad al trabajo legislativo realizado en la pasada legislatura, para consolidar el proyecto de Nación que encabeza el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto; y que ha significado la transformación estructural más amplia e importante en muchos años y en todos los ámbitos de la vida nacional.

De igual manera, aprobamos reformas que modernizan nuestra Carta Magna y la ponen a la vanguardia en la protección a los derechos que goza todo individuo; asimismo hemos generado leyes nuevas y reformas a las existentes cuyo sentido, alcance y propósito explicaré de manera sucinta en las siguientes páginas.

Los ejemplos son muchos, por lo que, a manera de síntesis, me permito mencionar algunos los de mayor relevancia, como la desindexación del salario mínimo, la creación y normatividad del Sistema Nacional Anticorrupción, la aprobación de la miscelánea penal, la aprobación del presupuesto federal anual o la cuenta pública.

Así pues, te invito a que analices y valores este informe, que mantengas tú interés por los temas de trascendencia nacional y continúes participando en la vida democrática de México, pues todo este trabajo legislativo ha sido por y para ti. De antemano muchas gracias por la atención prestada y te reitero mi mayor disposición para mantener la comunicación con el fin de representarte con dignidad, eficacia y respeto, en el Legislativo Federal.



INDICE DEL PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA LXIII LEGISLATURA.

| | |
|---|-----------|
| I. TRABAJO LEGISLATIVO..... | 1 |
| II. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN..... | 7 |
| III. GESTIÓN SOCIAL..... | 13 |

I. TRABAJO LEGISLATIVO



De manera sucinta y selectiva, presento los trabajos más significativos en los que tuve el honor de participar durante este primer año de ejercicio legislativo:



REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DESVINCULACIÓN DE SALARIO MÍNIMO

Pensando en ti y en los tuyos, como diputada del PRI, impulsé junto con mi Grupo Parlamentario una reforma en materia social y económica, a través de la cual, se crea la Unidad de Medida Actualizada (UMA), con la cual se reemplazan las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, base o medida económica, para el cálculo de multas y otros pagos referidos en Ley, con lo que se dio un paso más en la dirección correcta, a fin de procurar que tú y tu familia gocen de una vida digna mediante el fruto de su trabajo.



REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Después de un proceso de muchos años, los integrantes de la LXIII Legislatura aprobamos una reforma constitucional que transforma la naturaleza jurídica del Distrito Federal, para convertirlo en una entidad federativa y dotarlo de las mismas garantías de las que gozan los demás estados, sin dejar de considerar sus elementos particulares al ser capital de México y sede de los Poderes de la Unión.

Con la aprobación de dicha reforma, el Distrito Federal pasa a llamarse Ciudad de México, y adquiere autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.





EXPEDICIÓN DE LEYES RELEVANTES

Por lo que toca a la expedición de nuevas leyes que regulen la vida de México, podemos destacar en lo particular, a los siguientes instrumentos relevantes:

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Mediante la creación de esta nueva Ley, se genera una serie de elementos que contribuyen a la sostenibilidad de las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, pues ahora se regula y controla el endeudamiento de estados y municipios, haciéndolo más transparente y generando ahorro, al evitar el endeudamiento excesivo de estados y municipios.

LEY FEDERAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

Mediante la creación de esta nueva Ley, se acompaña la creación de áreas geográficas denominadas Zonas Económicas Especiales, que son regiones del país que gracias a sus ventajas naturales y logísticas, tienen la capacidad de convertirse en una región altamente productiva, con la finalidad de cerrar las brechas económicas y sociales que pueden llegar a existir de región a región, por medio de la atracción de inversiones y la generación de empleos, en beneficio de la población aledaña.

Inicialmente se prevén cuatro zonas: Puerto Lázaro Cárdenas en municipios de Guerrero y Michoacán; Puerto Chiapas; el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, de Salina Cruz en Oaxaca, a Coatzacoalcos en Veracruz y el corredor que va de Coatzacoalcos a Ciudad del Carmen.

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Conforme a la expedición de este código, se establecen las normas éticas, así como el procedimiento para su cumplimiento, que regirán el actuar de los diputados.

Los Legisladores deberán cumplir principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con la intención de evitar hechos que atenten contra la moral pública, velen por una buena gestión en el uso del gasto del Estado y denuncien la violación de las normas y derechos humanos.



Con la expedición de este código se busca evitar que los Diputados caigan en actos de corrupción o conflicto de intereses, al regular y prever situaciones que pudieran llegar a interferir en el desempeño de sus funciones, contribuyendo así, a restablecer la confianza de los mexicanos en las instituciones públicas y en quienes las integramos.

SISTEMA NACIONAL DE ANTICORRUPCIÓN.

Mediante la expedición de este sistema, vamos más allá que con cualquier otra iniciativa, pues por primera vez en la historia, tenemos un sistema integral enfocado en combatir y erradicar la corrupción.

El objeto de dicho Sistema Nacional, será establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos; mismo que será presidido por ciudadanos, atendiendo las facultades que le delega la misma Ley.

De igual manera, contará con una plataforma digital a la que podrán acceder todos los ciudadanos y en la cual se podrá consultar la evolución patrimonial, la declaración de intereses y la constancia del cumplimiento de obligaciones fiscales de los servidores públicos.

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Por medio de esta Ley, se garantiza el derecho de acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad.

Así, mediante dicha Ley, toda la información en posesión de los sujetos obligados es pública, y solo podrá ser reservada cuando el interés público, la seguridad nacional o el derecho a la privacidad lo requieran, fortaleciendo así al ciudadano en el ejercicio de su derecho humano de acceder a la información pública.



LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

A través de esta Ley, los diputados del PRI mantienen paso firme respecto a la generación e implementación de estrategias, programas, medidas y políticas públicas en materia de energías renovables, buscando incrementar el uso de energías limpias, así como reducir las emisiones contaminantes en beneficio de todos los que habitamos México.

MISCELÁNEA PENAL

Relacionado a la impartición de justicia en materia penal, las y los diputados integrantes de la LXIII Legislatura, aprobamos la reforma a 10 leyes y más de 230 artículos, con la finalidad de armonizar la legislación de la materia con la reforma constitucional de 2008 que establece el nuevo modelo de justicia penal acusatorio.

Mediante la adopción de esta reforma, se establecen protocolos claros que redundan en la protección a los derechos humanos de las partes involucradas en el proceso penal, contribuyendo así al fortalecimiento del Estado de derecho.

CÓDIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

A través de esta reforma se suprimen los consejos de guerra y se crean juzgados militares de control, con lo que se avanza en la materialización del proceso penal acusatorio y oral en la jurisdicción militar, en términos de lo que establece la Constitución Mexicana, garantizando la impartición de justicia pronta y expedita en el ámbito castrense y salvaguardando los derechos que nuestra Carta Magna prevé para las partes involucradas.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS.

Esta Ley tiene como objetivo primordial, salvaguardar los recursos energéticos de las y los mexicanos, al sancionar a todos aquellos que sustraigan, compren, reciban, negocien, resguarden, transporten, descarguen o depositen hidrocarburos de manera ilícita, para así buscar terminar con una de las principales fuentes de recursos de la delincuencia organizada, y para proteger al medio ambiente y a la población de los riesgos que conlleva el tratamiento de este tipo de sustancias sin los cuidados necesarios.

II. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

A principios de octubre de 2015, tuve el honor de ser nombrada Presidenta de la Comisión de Gobernación, desde donde he trabajado por defender los intereses de mis representados, basada en el proyecto de Nación que el Presidente de la República y mi Partido, tienen para seguir moviendo a México.

De entre toda la agenda legislativa de la Comisión, me tomé la libertad de seleccionar para ti aquellas que considero relevantes:





REUNIONES TRASCEDENTALES:

A) Comparecencia del Secretario de Gobernación en Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública

Con el propósito de enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, el 22 de octubre de 2015, co presidí la comparecencia del Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, a través de la cual, se informaron los avances del tercer año de gobierno del Presidente de la República, tratándose temas de relevancia nacional como la seguridad, el fortalecimiento y respeto a los derechos humanos, el tráfico de armas, el combate a la corrupción y a la impunidad, mejores controles de confianza, así como los mecanismos necesarios para prevenir la infiltración del crimen organizado en las elecciones de 2016.

Asimismo, considero relevante destacar que dicha reunión se dio en un marco de absoluto respeto a la división de poderes, así como a las distintas opiniones que todos y cada uno de los distintos grupos representados en la Cámara de Diputados, mantuvieron durante el desarrollo de la misma, siendo un espacio para la retroalimentación de quienes participamos en ella, al expresar libremente los avances y las carencias que a juicio de los distintos grupos políticos, se reflejaban en el Tercer Informe de Gobierno.

B) Instalación de la Subcomisión de Examen Previo de Denuncias de Juicios Políticos

Por primera vez después de 10 años, el pasado 21 de abril de 2016, se instaló la Subcomisión de Examen Previo de Denuncias de Juicios Políticos, la cual tengo el honor de co presidir, misma que está encargada de analizar la procedencia de las denuncias ciudadanas en materia de juicio político, que han sido presentadas ante esta Cámara de Diputados en las últimas 3 legislaturas.





C) Reuniones de trabajo de la Comisión de Gobernación

Asimismo considero importante darte a conocer que durante este primer año legislativo, la comisión de Gobernación se ha reunido en seis ocasiones de manera ordinaria y una vez de manera extraordinaria para desahogar el trabajo que le ha sido encomendado, siendo relevante mencionar las siguientes minutas e iniciativas que por su contenido considero relevantes:

MINUTAS

Ley Reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Durante el mes de marzo se aprobó en la Comisión de Gobernación, la minuta con Proyecto de decreto que expide la Ley Reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada tanto por Senadoras y Senadores de la República a la LXII Legislatura, como por el Titular del Ejecutivo Federal, misma que reglamenta el proceso de suspensión o restricción del ejercicio de derechos y garantías a que hace referencia el artículo 29 Constitucional, cuando la Nación mexicana sea afectada por casos de invasión, perturbación grave de la paz pública u otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto y con el único fin de restablecer la normalidad y garantizar el goce de los derechos humanos.

Dicha minuta es producto del trabajo coordinado entre las distintas fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, puesto que la misma busca eliminar la arbitrariedad que pudiera llegar a presentarse en una situación de emergencia en la que deban restringirse o suspenderse los derechos de los ciudadanos, al permitir que en la emisión y el seguimiento de dichos decretos participe el Congreso de la Unión y el Poder Judicial de la Federación.

Ley Reglamentaria del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De manera conjunta a la minuta anterior, en Comisión de Gobernación se aprobó la minuta con Proyecto de decreto que expide la Ley Reglamentaria del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada tanto por Senadoras y Senadores de la República a la LXII Legislatura, como por el Titular



del Ejecutivo Federal, misma que regula el procedimiento mediante el cual el Ejecutivo de la Unión podrá ejercer su facultad de expulsar del territorio nacional a las personas extranjeras que participen en los asuntos políticos del país o que ejerciten por sí, o por interpósita persona, algunos de los derechos reservados para los ciudadanos mexicanos, siempre que atenten en contra de la forma de gobierno republicana, representativa, democrática, laica y federal.

INICIATIVAS

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Durante el mes de junio se aprobó en la Comisión de Gobernación, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en cumplimiento a lo establecido en el transitorio segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, en el sentido de que el Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el objeto de que la Secretaría responsable del control interno del Ejecutivo Federal, en este caso la Secretaría de la Función Pública, asuma las facultades necesarias para el cumplimiento de lo previsto en dicha reforma.

Con la aprobación de dicho dictamen, la Comisión de Gobernación promovió ante el Pleno de la Cámara de Diputados, que fuera la Secretaría de la Función Pública, la autoridad encargada del control interno de la Administración Pública Federal, a la vez que deberá mantener una estrecha colaboración con el Sistema Nacional Anticorrupción y con el Sistema Nacional de Fiscalización en el establecimiento de bases y principios que propicien la integridad y la transparencia en la gestión pública.

También se le faculta en el combate a la corrupción, al permitirle ejercer las atribuciones que la Constitución le otorga a los órganos internos de control para revisar el ingreso, manejo, custodia y ejercicio de recursos públicos federales; así como para establecer mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas.



Además, la Secretaría podrá sancionar, presentar denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y ejercer las acciones correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se declara el año 2017 como “Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Durante la quinta reunión ordinaria de la Comisión, se aprobó declarar el año 2017 como “Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, en conmemoración al próximo centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como reconocimiento de la obra del Constituyente de 1917 que al día de hoy es la base fundamental de los derechos que goza todo individuo en la República Mexicana, misma que continua vigente hasta nuestros días y con el paso del tiempo se ha ido fortaleciendo mediante modificaciones y actualizaciones legislativas.

La expedición de dicha fecha conmemorativa abona a las actividades que los tres Poderes de la Unión han realizado en el marco de los festejos por tan importante conmemoración, con la finalidad de reafirmar los valores que hoy sustentan nuestro orden jurídico y social.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara “2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”

Asimismo y con la finalidad de conmemorar aquellas fechas relevantes que permitan reafirmar los valores de nuestra sociedad mexicana, desde la Comisión de Gobernación aprobamos una iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara “2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”, en reconocimiento al primer congreso feminista de 13 de enero de 1916, como antecedente inequívoco del despertar social y político de las mujeres en la lucha por su inclusión en el desarrollo de nuestro País, siendo además relevante mencionar que esta iniciativa se aprueba en el marco de la Legislatura que cuenta con el mayor número de mujeres en la historia de México, pues esta LXIII Legislatura está conformada en un 42.4% por mujeres, lo que por sí mismo representa un logro y un orgullo para los mexicanos.

III. GESTIÓN SOCIAL

Finalmente y siendo uno de los temas más importantes para mí, quiero mencionar los trabajos que he venido realizando en materia de gestión social, para la sociedad en general, pero en especial para mi gente tamaulipeca, por lo que te comparto mis participaciones en las diferentes reuniones de trabajo y foros que realice en este primer año legislativo.



Programa Seguridad Patrimonial del Gobierno Federal

Durante el mes de febrero acompañe al Presidente Enrique Peña Nieto en la entrega de 3 mil 085 escrituras, cancelaciones de hipoteca y títulos de propiedad a beneficiarios del Programa Seguridad Patrimonial.

El cual tiene como objetivo promover la regulación de tierras y dar certeza jurídica a quienes están inscritos. En total se planeó entregar 20 mil 798 documentos para beneficio de los tamaulipecos.

Tarifas excesivas en el agua

En protección de las familias tamaulipecas y de sus empleos, particularmente a las del sur del Estado, me reuní con diversos miembros de la Asociación de Industriales del sur de Tamaulipas y con el Alcalde de Altamira, con la finalidad de lograr una reclasificación de las tarifas excesivas en el cobro del agua.



Rehabilitación de carreteras

Durante este primer año legislativo he participado en distintas reuniones con autoridades de los tres niveles de gobierno a fin de agilizar la rehabilitación de los tramos carreteros Tuxpan-Ozuluama y Ébano-Tampico, para beneficio y seguridad de los tamaulipecos.

Día naranja

Como cada 25 de noviembre, participé en la conmemoración del día para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, como recordatorio constante de que si le pasa a una de nosotras, nos pasa a todas, por lo que desde la Cámara de Diputados continuaré luchando por la protección de los derechos de todas las mujeres, para que puedan desarrollarse libremente y en igualdad de condiciones a los hombres.

